

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ENTORNOS UNIVERSITARIOS Y DIGITALES: ESTUDIO DE CASO ENTRE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL DE UNA IESP SONORENSE

UNRAVELING GENDER-BASED VIOLENCE IN UNIVERSITY SETTINGS: STUDENT VOICES FROM THE SOCIAL WORK DISCIPLINE

Cecilia Acuña Kaldman¹ y Martha Olivia Peña Ramos²

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo analizar las narrativas de estudiantes para establecer relaciones entre violencia de género, espacios públicos y medios digitales en una Institución de Educación Superior (IESP) sonorensa. Para este estudio de caso se empleó un enfoque cualitativo, por lo que se aplicó una entrevista semiestructurada a diez estudiantes de Trabajo Social, con preguntas sobre violencia de género, medios digitales y espacios universitarios. El análisis de las narrativas reveló que la violencia de género impacta en los espacios universitarios y sus extensiones digitales, incluso entre estudiantes y docentes con formación social. Se manifiesta como discursos sexistas, cosificación, discriminación hacia mujeres trans y obstaculización en la aplicación de mecanismos de denuncia. *Palabras clave: violencia de género, estudiantes universitarios, espacios universitarios, comunicación digital, educación superior*

1 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.

2 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Abstract: This study aims to analyze students' narratives to establish connections between gender-based violence, public spaces, and digital media in a Sonoran Public Higher Education Institution. A qualitative methodology was employed, and a semi-structured interview was conducted with ten Social Work students, focusing on questions related to gender-based violence, digital media, and university spaces. Narratives analysis revealed that gender-based violence impacts student relationships in university spaces and their digital extensions, even among students and educators with social training. This manifests through the reproduction of sexist discourses, objectification, discrimination against trans women, and hindrance in the application of reporting mechanisms. Keywords: gender-based violence, college students, university spaces, digital communication, higher education

Introducción

En la actualidad, la movilización de las mujeres jóvenes para evidenciar la violencia persistente que enfrentan ha permeado los espacios públicos, desde calles y plazas, hasta entornos digitales. Como muestra de esta violencia se puede mencionar el acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación, presentes en ámbitos de su cotidianidad (Álvarez Enríquez, 2020). Uno de los espacios donde las mujeres se sienten violentadas es el escolar. Durante la última década se han incrementado los análisis del impacto de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES). Este problema afecta a las personas relacionadas: el personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes y personal de servicios.

Acerca del sector educativo, cabe mencionar que la matrícula de mujeres ha aumentado en los últimos años en las universidades. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021), entre 1995 y 2018 la escala mundial de mujeres en la educación superior se triplicó, en comparación con la de los hombres. Incluso, en el mismo orden de equiparación, han superado sus niveles de escolaridad. Pese a ello, aún existe una brecha y la representación de los géneros ha sido desigual. En relación con este problema, Morgade y colaboradores (2018) plantean el término “androcentrismo de la academia” para dar cuenta de la exclusión de las mujeres.

Como parte del presente documento, es necesario distinguir un concepto fundamental: la violencia de género. Este tipo de violencia es una respuesta ante la desigualdad, la subordinación y las relaciones de poder que afectan principalmente a las mujeres y a integrantes de la comunidad LGBTQ+. Algunos de los factores que contribuyen a su reproducción son la expresión de palabras obscenas, los chistes, el abuso, el acoso y el hostigamiento sexual, los cuales no ocurren de manera consensuada. Esta situación pone a sus víctimas en riesgo de enfrentarse a otras formas de violencia, tales como la violencia económica, psicológica, emocional, física, sexual, y en línea o digital (ONU Mujeres [Organización de las Naciones Unidas Mujeres], 2024). Sobre esta última tipología de la violencia, es oportuno indicar que es un acto de violencia cometido por medio del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, donde se incluyen los celulares, el internet, los medios de interacción social, los videojuegos, los mensajes de texto, los correos electrónicos, entre otras formas de interacción, y se dirige usualmente a las mujeres. La violencia en línea o digital puede incluir el ciberacoso, que radica en el envío de mensajes con fines de intimidar o amenazar al destinatario; el sexteo o *sexting*, el cual implica el envío de fotos o mensajes que difunden contenido explícito de personas que no autorizaron su difusión, así como el permiso de quienes reciben tal contenido; y el doxeo o *doxing*, que consiste en la publicación de información privada que identifica a la víctima (ONU Mujeres, 2024; Rodríguez Otero y Cerros Rodríguez, 2022).

Como se señalaba con anterioridad, algunos de los lugares donde se ejerce la violencia de género corresponden a los espacios públicos y digitales. Muestra de ello se encuentra en los entornos académicos a manera de frases peyorativas, de carácter sexual, obscenas, además de abuso, acoso y hostigamiento sexual, que a la par ocurren en los medios digitales. Este tipo de manifestaciones se encuentran vigentes en Instituciones de Educación Superior (IES) y son practicadas con mayor frecuencia por compañeros y personal docente masculino. De modo que es posible observar que la violencia de género no solo acontece de manera horizontal, entre alumno y alumna, sino también vertical, entre docente y alumna.

Es importante hacer énfasis en que gran parte del estudiantado de las IES percibe los espacios universitarios como sitios donde no se promueve la igualdad, y que esta difiere entre las y los alumnos. Mientras que las mujeres señalan sentirse expuestas en cualquier ámbito escolar, los hombres enuncian agresio-

nes en las aulas o en su grupo de trabajo (Garcés Estrada et al., 2020). La literatura más reciente respecto al tema demuestra la prevalencia de la violencia de género en los espacios universitarios. Si bien no es un tema reciente, la implementación de protocolos para su prevención, los mecanismos de denuncia, la movilización de grupos implicados y estrategias para combatirla sí lo son (Garcés Estrada et al., 2020; Meneses Reyes y Pogliaghi, 2022).

Sobre la institucionalización de los protocolos en las universidades mexicanas, se tiene registro de que en la década de los noventa se dieron los primeros acercamientos para establecer políticas de equidad y género, los cuales se concretaron en la década siguiente con los acuerdos entre el Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (Martín Moreno, 2020). De acuerdo con Varela Guinot (2020a), en 2018 solo diez del total de Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP) estudiadas contaban con un protocolo formal, y ocho, con uno parcial; de las IES privadas solo cuatro de ellas tenían un protocolo formal.

La instauración de los protocolos promueve que más universitarias y profesoras puedan interponer una denuncia por violencia (Varela Guinot, 2020b). Asimismo, se reconoce la falta de difusión de los protocolos de género en las IES. Investigadores como Ponce Alencastro, Pico Macías, Ormazza Ceballos y Mendoza Vélez (2022) y Vázquez Ramos, López González y Torres Sandoval (2021) resaltan que tales estrategias deben ser un compromiso del Estado, dado que requieren de impulso y de subvención para su desarrollo eficaz. Sumado a esto, algunas autoridades proponen una tipología de la violencia específica para las universidades (Vázquez Laba, Pagnone y Solís, 2022). En la misma línea, especialistas sugieren la necesidad de impartir materias sobre género, además de que las políticas públicas aborden el tema y se creen normativas que atiendan la violencia de género en entornos virtuales académicos (Expósito Cívico, Piedra Cristóbal y Mortos Sánchez, 2022; Rodríguez Otero y Cerros Rodríguez, 2021; Varela Guinot, 2020b; Vázquez Ramos et al., 2021).

En lo que respecta a un ámbito más regional, concretamente de la capital de Sonora, existen avances en el tema de género en las IESP. La IESP objeto de este estudio implementó a partir de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI-2017-2021) un instrumento normativo denominado: “Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género en la Universidad de Sonora” (Hernández Camarena, Zayas Pérez, Cubillas Rodríguez y Velarde

Mendívil, 2021). La prevención se centra en tres ejes: difusión, información y fomento a la denuncia (Universidad de Sonora, 2019). De igual forma, en su último reporte publicado señalan que la IESP ha realizado acciones para armonizar su normativa con las leyes y tratados nacionales e internacionales en materia de perspectiva de género, puesto que busca constituir un espacio libre de violencia de género (Universidad de Sonora, 2023). Entre las actividades realizadas en el marco de sus ejes de acción se encuentran la realización de talleres, cursos, conferencias, foros y actividades en torno a fechas conmemorativas, como el Día de las Mujeres y el 25N, entre otras. Destaca que en estos talleres se han incluido algunos sobre los medios digitales, puesto que se han identificado como espacios en donde prevalece la violencia de género entre estudiantes universitarios (Universidad de Sonora, 2023).

Sobre este tema, la IESP también ha prestado atención relativo a sus procesos de digitalización, brindando herramientas a sus estudiantes para mantenerse seguros mientras navegan en las redes sociales o el internet. Asimismo, a finales de 2022 tuvo lugar en la institución el foro “Las flags en las redes sociales”, con Olimpia Coral Melo como invitada especial para hablar sobre el tema de la violencia digital. No obstante, todas estas acciones no han sido suficientes, puesto que la violencia, la discriminación y la desigualdad de género prevalecen en la IESP. Es por este motivo que es necesario realizar estudios que brinden luz sobre este tema. La inconformidad ante la poca, deficiente o nula atención a los casos de violencia de género en las IESP ha motivado la realización de manifestaciones para visibilizarla y crear espacios seguros para quienes la padecen. Con estas acciones se busca sensibilizar al alumnado y lograr que su ocupación de los espacios universitarios sea idónea (Sandoval Zamorano y Jiménez Pelcastre, 2022).

Ante la falta de respuesta eficiente por parte de las autoridades de la IESP, las alumnas han recurrido a estrategias de denuncia alternativas, tales como los tendedores del acoso. De acuerdo con Cerva Cerna (2020), el objetivo de estos tendedores, que de modo adicional han pasado a lo digital, es exponer de manera pública y anónima a los agresores y externar a la comunidad estudiantil la inseguridad e impunidad ante la violencia. Para la autora, las manifestaciones feministas universitarias ponen sobre la mesa la normalización de la violencia en las IES, lo cual busca repercutir en las políticas de las escuelas. Sobre este mismo asunto, Chan Pech (2021) señala que el tendadero es un

“paisaje lingüístico” donde las hojas de papel con consignas exhiben el hostigamiento sexual por parte de docentes.

Con la pandemia por la llegada del COVID-19 el proceso de aprendizaje se transformó al trasladarse a los medios digitales. Sobre este tema, Vestfrid y Martin (2021) coinciden en que la contingencia aceleró el ritmo con el que se incorporaron las personas a las comunidades digitales, entre ellas las y los estudiantes universitarios. Y, en su tránsito, se acrecentaron también las dinámicas y problemáticas ejercidas en lo presencial, como la violencia de género. Las autoras enfatizan que entre las manifestaciones de la violencia en línea, o tecnoviolencia, destacan las agresiones como el ciberacoso, el *bullying*, la difusión sin consentimiento de material de carácter sexual, insinuaciones, entre otras, que afectan significativamente al estudiantado y acarrear consecuencias psicosociales, como la humillación, la inseguridad y la vulnerabilidad, las cuales pueden derivar en acciones más graves como el aislamiento, el trauma y el suicidio (Sánchez Díaz, 2022; Varela Garay, Gálvez Pichardo, Callejas Gerónimo y Musitu Ochoa, 2018; Vestfrid y Martin, 2021; Zabalgoitia Herrera, 2022).

La encuesta realizada por el Módulo sobre el Ciberacoso 2021 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022) indica que, entre 2020 y 2021, se registró que 30.6% de las personas con educación superior reportaron algún tipo de ciberacoso o también conocido como *ciberbullying*. De acuerdo con Rodríguez Otero y Cerros Rodríguez (2021), el ciberacoso o *ciberbullying* es el tipo de acoso producido entre iguales, en donde quien agrede tiende a dañar en el aspecto socioemocional y emplea como herramienta de transmisión los medios digitales, lo cual puede derivarse o trascender al ámbito escolar. En el caso de las mujeres de 20 a 29 años, 30.1 % señaló haber sido acosada por medios digitales, mientras que 25 % de los hombres en este rango de edad señalaron lo mismo. Con respecto al sexo del agresor, 62.1 % de los hombres fueron agredidos por otros hombres y 55.3 % de las mujeres fueron agredidas por hombres. Asimismo, Facebook (45.4 %), Twitter (39.3 %) y WhatsApp (32.9 %) fueron los tres medios digitales por los cuales se registró mayor número de ciberacosos. Esto se corresponde con la percepción de violencia digital que manifiestan las estudiantes de IESP de México. Gómez Cruz (2023) afirma que en la violencia digital o en línea existe un componente de género, no solo porque las estudiantes universitarias sean más vulnerables a sufrir sus consecuencias, sino porque estudios como los realizados por el INEGI (2022) determinan que la mayoría de los agresores son hombres. Además, la

autora menciona que la violencia digital tiende a normalizarse o hacerse pasar por bromas o chistes por parte de quienes la ejercen.

Otras manifestaciones de la violencia digital se presentan en forma de imágenes violentas y memes que ridiculizan a las mujeres con alusiones misóginas y sexistas, sobre todo a las simpatizantes del movimiento feminista. En el estudio de Zabalgoitia Herrera (2022) también se abordan las nuevas masculinidades de aquellos hombres que no son considerados “alfa”, acorde a estereotipos culturales, y quienes también ejercen violencia de género y ciber-violencia antifeminista. De igual modo, se detecta en las y los estudiantes de las IES la práctica del *sexting*, tanto pasiva (quien recibe el contenido sexual por medios electrónicos), como activa (quien crea el contenido). Respecto a ello, Rodríguez Otero y Cerros Rodríguez (2021) comentan los riesgos de estas prácticas, ya que en numerosos casos se acompañan de coacción, chantaje y burlas, además de apuntar la influencia del género.

Por su parte, Sánchez Díaz (2022) analiza los avances y retos que existen para prevenir la violencia digital de género en México. La autora argumenta que, pese a las graves consecuencias que acarrea a la vida de las mujeres la violencia que se manifiesta por medios digitales, en México fue hasta el año 2019 que empezó a legislarse y que se tipificó como delito. No obstante, el uso de Internet también constituye un medio para visibilizar y combatir la violencia de género. Meneses Reyes y Pogliaghi (2022) comentan que las redes sociodigitales —las cuales sirven para que personas con gustos e intereses en común puedan establecer conexiones mediante del uso del internet— han sido de utilidad para generar redes de apoyo, como mecanismos informales de denuncia de la violencia de género y como medio de organización entre las mujeres.

Por otra parte, las investigaciones cualitativas más recientes sobre el tema coinciden en elegir a estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social como participantes. Lo anterior puesto que se presume que poseen una mayor sensibilidad hacia los problemas sociales, por lo que es más factible extraer información valiosa de sus relatos. Además, como comentan Expósito Cívico y colaboradores (2022), es importante identificar el comportamiento y las actitudes de estudiantes próximos a egresar de estos programas académicos para generar mecanismos de intervención apropiados en las IES. Por tal motivo, este artículo tiene como objetivo analizar las narrativas de estudiantes para establecer relaciones entre violencia de género, espacios públicos y medios digitales en una Institución de Educación Superior Pública (IESP) sonoreense.

Metodología

Dado que se busca encontrar significado e interpretar las narrativas de un grupo de estudiantes de una IESP, este estudio de caso utiliza una metodología de enfoque cualitativo y se puede enmarcar dentro de las investigaciones de tipo fenomenológico-hermenéuticas, puesto que se trata de una investigación situada, que busca analizar la problemática de forma directa en el contexto en el que se presenta (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018), además de orientarse a “la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida, al reconocimiento del significado del valor pedagógico de esta experiencia” (Fuster Guillén, 2019). Para ello, se toman como base las narrativas generadas por medio de la aplicación del instrumento (un guion de entrevista semiestructurado), las cuales se codifican y relacionan por medio del uso de un *software* de análisis cualitativo (ATLAS.ti versión 23) y posteriormente, se realiza un análisis interpretativo en los términos que se describe en los próximos apartados.

Población

Al momento del estudio, la IESP contaba con seis unidades académico-administrativas ubicadas en seis ciudades del estado de Sonora: Hermosillo, Nogales, Santa Ana, Caborca, Navojoa y Cajeme. En 2023 su oferta educativa se conformaba por 118 programas académicos, de los cuales 59 corresponden a licenciatura y 59 a posgrado. La matrícula del centro universitario en 2023 fue de 35 694 estudiantes, 33 925 de licenciatura y el restante de posgrado. La mayoría de la población estudiantil de la universidad está conformada por mujeres (20 805). Para el mismo ciclo, el personal académico de la IESP lo compusieron 2 534 docentes, de los cuales 58 % son hombres y 42 % mujeres. Para este estudio se seleccionó el campus Hermosillo, por tratarse de la sede con mayor población estudiantil (24 898) y por contar con la licenciatura en Trabajo Social (Universidad de Sonora, 2023).

Muestra

Se realizó un muestreo no probabilístico intencional, mediante el cual se seleccionó a 10 estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social de una IESP ubicada en Hermosillo, Sonora. La muestra se conformó por ocho mujeres y dos hombres. Se incluyó en el análisis a las y los alumnos que al momento de la entrevista cursaban el último semestre (octavo) de su programa académico, tanto de turno matutino como vespertino. Se contó con el apoyo y autorización de las autoridades departamentales para convocar y elegir a las y los participantes que contaban con la disponibilidad de horario y brindaban su consentimiento para realizar el estudio. Asimismo, se consideró a estos participantes debido a su formación profesional, puesto que al estar más sensibilizados frente a las problemáticas sociales es más probable obtener información valiosa de sus narrativas. Además, se decidió incluir en mayor medida a mujeres, por tratarse de una carrera cuya población estudiantil está conformada mayormente por alumnas.

Instrumento

Se diseñó un guion de entrevista semiestructurada como instrumento de recolección de datos. Este se conformó por 25 preguntas detonadoras con énfasis en tres aspectos primordiales: la violencia por razones de género; el uso de medios de comunicación digital en la universidad, y la relación de estos con el uso de los espacios universitarios.

Procedimiento

Las entrevistas se llevaron a cabo en las instalaciones de la IESP durante el ciclo 2023-1, en enero y febrero. Estas tuvieron una duración de entre treinta y cincuenta minutos. Se utilizaron espacios de la institución en donde las y los participantes se sintieran cómodos y que permitieran una atmósfera de privacidad, en la medida de lo posible (bancas del Departamento de Trabajo Social y cubículos de la Biblioteca). De forma previa se les solicitó estar de acuerdo con la realización, grabación, transcripción y análisis de la entrevista, lo cual

Tabla 1
Estudiantes de Trabajo Social entrevistadas y entrevistados en la IESP

Orden de la entrevista	Fecha de la entrevista	Sexo e identidad de género	Edad	Turno	Clave
1	24 de enero de 2023	Hombre cisgénero	22	Matutino	MHEELC22
2	24 de enero de 2023	Mujer cisgénero	40	Matutino	MMJGSV40
3	24 de enero de 2023	Hombre cisgénero	27	Vespertino	VHDJUD27
4	30 de enero de 2023	Mujer cisgénero	21	Matutino	MMDPV21
5	31 de enero de 2023	Mujer cisgénero	22	Matutino	MMAYOG22
6	31 de enero de 2023	Mujer cisgénero	21	Matutino	MMFGCC21
7	13 de febrero de 2023	Mujer cisgénero	23	Matutino	MMELOS23
8	24 de enero de 2023	Mujer cisgénero	21	Matutino	MMYSRC21
9	24 de enero de 2023	Mujer cisgénero	21	Vespertino	VMAYBP21
10	24 de enero de 2023	Mujer transgénero	22	Vespertino	VMRYRS22

Fuente: Elaboración propia.

expresaron por medio de la firma de un consentimiento informado. A partir de la grabación de las entrevistas, estas se transcribieron textualmente y se editaron para eliminar muletillas y censurar nombres. Con el fin de preservar el anonimato de las y los participantes, se les asignó una clave conformada por datos demográficos y letras aleatorias para clasificar y diferenciar sus narrativas, como se muestra en la tabla 1.

Las respuestas de las entrevistas se agruparon en tres secciones, con base en los aspectos indagados: violencia de género, uso de medios de comunicación digital y espacios universitarios. Posteriormente, se utilizó el *software* de análisis cualitativo ATLAS.ti versión 23 para procesar la información. Por medio de tal *software* se ingresaron las transcripciones de las entrevistas con el fin de segmentar la información. Después se obtuvieron las categorías analíticas, etiquetas y unidades de análisis, y se establecieron relaciones entre ellas por medio de mapas conceptuales. Por último, se integraron a cada categoría analítica las citas más representativas para cada etiqueta.

Resultados

En cuanto a las características de las y los participantes, se puede señalar que siete se identificaron como mujeres cisgénero, una como mujer transgénero y dos como hombres cisgénero. Adicionalmente, al momento de la entrevista sus edades comprendían entre 21 y 40 años, con una media de 24. En cuanto al horario en el que cursaban su último semestre, tres lo hacían en horario vespertino y siete en horario matutino. Una vez procesadas las narrativas de las y los participantes, se obtuvieron de ATLAS.ti dos categorías analíticas: violencia de género y atención a la violencia de género en los espacios universitarios, así como 16 códigos, siete y nueve, respectivamente. De estas se derivaron 43 unidades de análisis (citas), 23 correspondientes a la primera categoría y 20 a la segunda.

Violencia de género

En lo que respecta a esta categoría de análisis, se obtuvieron 7 códigos principales y 23 citas derivadas. Los códigos se encuentran relacionados con casos que las y los estudiantes entrevistados relacionan con la violencia de género. A continuación, se enuncian los códigos obtenidos: caso de acoso sexual en medios digitales entre estudiantes de Trabajo Social; desigualdad de género ante denuncias de estudiantes; caso de docente y estudiantes en el aula; roles y estereotipos de género; acoso sexual a estudiantes; hostigamiento de docentes a estudiantes, y caso de discriminación hacia la mujer trans.

Existe una estrecha relación entre las primeras tres etiquetas, puesto que las experiencias que narran las y los participantes refieren a las manifestaciones de violencia de género en espacios universitarios externos a las aulas. Estas derivan del cuestionamiento sobre si, durante su trayectoria estudiantil en la IESP, las o los estudiantes han presenciado, conocido o vivido algún incidente cuyo detonante haya sido el género. Tal pregunta se contestó afirmativamente por nueve de las y los entrevistados, quienes mencionan un caso de violencia de género que tuvo lugar entre los semestres 2021-2 y 2022-1 en el Departamento de Trabajo Social de la IESP y en el cual estuvieron involucrados de manera directa o indirecta.

Una de las estudiantes describe el caso de la siguiente manera:

En Trabajo Social se dio a conocer que los chicos [...] tenían un grupo de WhatsApp donde compartían contenido explícito, hablaban aberraciones de las trabajadoras sociales y compartían pornografía, *nudes*. Entonces, en cuanto al género, estaban haciendo una pizquita a la mujer y sí hacían comentarios muy fuertes. Y de un trabajador social jamás te lo esperas. (VMRYRS22)

Otra entrevistada señala de forma análoga:

mandaban fotos de las compañeras. Les tomaban fotos a escondidas, las subían a su grupo y les daban una calificación [...] todo el departamento se enteró y muchas de mis compañeras se sintieron indignadas porque cómo compañeros de Trabajo Social tienen ese tipo de comportamiento [...] nos sentimos violentadas. (VMAYBP21)

El resto de las entrevistadas que contestó afirmativamente coincide con la descripción del caso e indican sentirse vulnerables al relacionarse con sus compañeros. Así también, identifican como un abuso relacionado con el género la obtención y divulgación sin consentimiento de material gráfico de tipo sexual, aunque no demuestran estar enteradas de que se trata de un delito tipificado en el país. Otra de las coincidencias en la narrativa es la reacción de desconcierto ante el actuar de sus pares hombres, basado en el contraste entre los hechos y las expectativas que se tienen de personas con una formación en el ámbito social. Como se puede inferir, las estudiantes identifican las manifestaciones verbales y digitales de la violencia de género, como la difusión de material íntimo sin consentimiento, los insultos con lenguaje machista, la cosificación de los cuerpos de las mujeres, entre otros.

Por su parte, la versión de los varones entrevistados coincide en ciertos aspectos con la de las mujeres.

Hubo un grupo de WhatsApp donde entre hombres de la carrera, pero sin fines educativos, era un grupo social, hacíamos mofa o compartíamos contenidos inadecuados, muchos de esos en donde sí aceptamos que hubo un poco de misoginia y, en parte [...] no discriminación hacia la mujer, pero sí misoginia y tal vez donde cosificábamos un poco el cuerpo de la mujer. (VHDJUD27)

El otro estudiante entrevistado refiere:

Era un grupo donde usted podía encontrar chistes hacia temas sensibles, hasta temas que no tuvieron relevancia para ninguna persona en el sentido de que le pudiera dañar [...], un compañero decidió sacar capturas del grupo y se las dio a unas compañeras. Ellas sintieron que fue el género y sintieron que, por ser, no sé si mujeres, si por ser alguna otra cosa, fueron atacadas. (MHEELC22)

Aunque los entrevistados no niegan los hechos, puesto que confirman la existencia del grupo, la difusión de material misógino y se identifican como partícipes de la situación, en su narrativa de los hechos se hace patente una búsqueda por justificar sus acciones y descontextualizarlas del entorno escolar: “Nunca se comprobó eso, nosotros nunca lo hicimos y hubo un proceso legal dentro de la universidad. Estuvieron involucrados varios compañeros, yo incluido, y al final nos sentimos atacados porque [...] en la carrera son la mayoría mujeres” (VHDJUD27).

En este sentido, los estudiantes entrevistados evidencian un entendimiento sesgado sobre las manifestaciones de la violencia de género, en este caso, de la violencia ejercida por medios digitales, así como de su impacto e implicaciones. Esto se refleja en el hecho de que minimizan las repercusiones que estos contenidos pudieron tener hacia sus pares femeninos y niegan que el género sea determinante en el caso, pese a que el contenido íntimo de carácter sexual compartido era exclusivamente de mujeres, según lo referido. En su narrativa indican haber reproducido chistes hacia grupos vulnerables, discursos misóginos y cosificar a las mujeres, pero no lo asumen como expresiones de violencia o discriminación por razones de género. Por el contrario, al autoperibirse como parte de una minoría, por estar inscritos en una carrera históricamente compuesta por mujeres, manifiestan sentirse discriminados por los señalamientos en su contra, así como por las denuncias realizadas en su contra y la difusión de sus nombres y fotografías por medio de redes sociales.

Además, entre los varones entrevistados se detecta un énfasis en argumentar que las redes sociales son medios de carácter personal, negando su relación con el entorno universitario, esto en contraposición con sus compañeras, para quienes las interacciones que se dan por estos medios, sobre todo durante y después de la contingencia sanitaria, son una extensión de lo que ocurre en el campus. Lo anterior, además, puesto que durante este periodo se vieron

obligadas a compartir datos personales con sus compañeros y docentes, como el correo electrónico, número de teléfono y usuarios de servicios para realizar videoconferencias.

Otro incidente relacionado con el hostigamiento sexual en espacios externos a las aulas es el de un entrevistado, quien señala que durante los primeros semestres de su formación fue víctima por parte de una mujer del personal de limpieza de la IESP.

No lo he hablado con nadie de Trabajo Social, ni siquiera con mis amigos [...] una muchacha o una señora [...] acostumbraba a hacer comentarios sugestivos hacia mi persona. Un tanto de índole sexual [...] cuando yo iba al baño también ingresaba y trataba de sacarme plástica [...]. Entonces me hizo sentir incómodo en su momento. No sé si pudiera considerarse acoso u hostigamiento, no sabría hacer la diferencia. (MHEELC22)

Como muestra la narrativa, los alumnos de la IESP no están exentos de hostigamiento sexual. En este caso, se manifiesta desde una relación asimétrica de poder, ya que se da por parte de una mujer adulta, con una posición distinta en la jerarquía institucional, hacia un estudiante de entre 18 y 19 años en el momento de los hechos. No obstante, es notoria la dificultad para identificar el tipo de violencia ejercida en su contra, manifiesta en la forma dubitativa en la que el estudiante lo denuncia, así como en el temor de verbalizarla entre sus pares y denunciarla. Esto sugiere que la socialización masculina impide a los estudiantes reconocerse como víctimas, ya que temen repercusiones como burlas o el escarnio social.

De manera análoga, las entrevistas muestran que en los espacios públicos externos a las aulas de la IESP se ejerce violencia contra mujeres y miembros del colectivo LGBTQ+. Destacan agresiones en forma de chiflidos, gritos y acercamientos inadecuados. Además, las estudiantes registran acoso por medios digitales mientras transitan por el campus:

Me ha pasado muchas veces que me dicen: 'Te acabo de ver'. Y dices tú, ahora que salga voy a tener que estar pendiente, porque ya no sabes [...]. Puede ser alguien a quien nunca le has contestado, pero te ve en redes sociales. (VMRYRS22).

También resaltan entre las narrativas las alusiones a casos donde se discrimina a mujeres transgénero: “en Trabajo Social hay una muchacha que es trans. Yo he escuchado que a lo lejos le hacen burla” (MMYSRC21). En el discurso de las entrevistadas se manifiesta que tales agresiones son ejercidas por estudiantes hombres, mientras que las mujeres evidencian mayor integración hacia las comunidades LGBTQ+, al incluirlas en sus grupos de estudio y de convivencia social, además de referirse hacia las y los estudiantes transgénero haciendo el uso de sus pronombres, aspecto sobre el que los hombres entrevistados aún presentan reticencia.

Ahora bien, los códigos: caso de docente y estudiantes en el aula; acoso sexual a estudiantes; hostigamiento de docentes a estudiantes, y caso de discriminación hacia la mujer trans, se encuentran relacionados entre sí, ya que evidencian casos de violencia de género en espacios como aulas o cubículos. Se detectó que es ejercida por las y los profesores y que se presenta como hostigamiento sexual —de profesores hacia alumnas— y discriminación y desigualdad de género —manifiesta por profesores y profesoras—. Cabe mencionar que, pese a que las y los entrevistados catalogaron al acoso y al hostigamiento sexual como manifestaciones de la violencia de género, no identifican la diferencia entre ambos.

Sobre este aspecto, la mayoría de las entrevistadas refiere conocer o haber presenciado situaciones en el aula, ya sea en su departamento de adscripción o en otras áreas de la IESP: “Sí, supe que hubo hostigamiento de maestros con estudiantes” (MMJGSV40). Otras entrevistadas relatan casos donde docentes masculinos tuvieron aproximaciones impertinentes relacionadas con la imagen de las alumnas en el salón de clase: “Que el maestro te vea el escote mientras estás hablando [...] es signo de que me está violentando” (VMRYRS22). Como da cuenta la cita, en los salones universitarios está presente la objetivación de los cuerpos de las mujeres por parte de los docentes. Asimismo, resalta que las manifestaciones de la violencia de género en el campus universitario están tan naturalizadas por quienes las ejercen, que tales incidentes ocurren en espacios públicos y de gran concurrencia, como las aulas de clase.

Por otra parte, cuatro estudiantes hacen referencia a distintos sucesos donde profesores ejercieron violencia de género en forma verbal en su contra, al desestimar sus capacidades intelectuales y poner en duda su salud mental:

Un maestro el primer día nos dijo: ‘Las trabajadoras sociales van a terminar vendiendo burros o trabajando en Coppel. No sé para qué andan batallando’ [...] era muy machista, denigraba a la mujer y nomás le hacía caso al único hombre que había [en la clase]. (MMDPV21)

Es un caso similar al que narra otra entrevistada: “La carrera está conformada por mujeres y dos compañeros varones [...] entonces el maestro nos preguntó si nos daba miedo tener a dos hombres en nuestro salón [...] porque cuando nosotras nos graduemos, vamos a trabajar para ellos” (VMAYBP21). De manera que entre las formas de violencia de género que viven las estudiantes en las aulas están el desprecio hacia las profesionistas mujeres, la desacreditación sistemática de sus opiniones y conocimientos, el poner en duda su salud mental, así como la validación exclusiva de las opiniones de estudiantes hombres.

Ahora bien, la mayoría de las participantes señala que las y los docentes de la IESP han ejercido violencia de género hacia estudiantes de la comunidad LGBTQ+ en las aulas, en específico, hacia mujeres transgénero. Una de las entrevistadas hace referencia a la reproducción de comentarios sexistas en clase por parte de un profesor: “Un día nos dejó de tarea problemas de la sociedad y uno que él vio fue la comunidad LGBT” (MMDPV21). Otra de las participantes narra haber sido víctima de discriminación por su expresión de identidad de género:

Me pasó un acto de discriminación dentro del aula [...]. Yo soy una mujer trans, entonces cuando iba iniciando mi transición [...] una maestra me preguntó: ‘¿Y nunca te violaron cuando eras menor?’ ¿Cómo una trabajadora social puede preguntarme eso? (VMRYRS22)

Esto evidencia que en la IESP existe violencia por razones de género hacia integrantes de la comunidad LGBTQ+ por parte del cuerpo docente. Se manifiesta en discriminación verbal, ejercida hacia el colectivo como entidad, y como ataques directos hacia estudiantes. Se expresa también ignorancia sobre el tema de la identidad de género y la identidad sexual y se reproducen discursos con base en mitos y estereotipos. En suma, mientras el hostigamiento sexual en las aulas de la IESP se ejerce casi de forma exclusiva de profesores

hombres hacia alumnas, la reproducción de discursos sexistas está presente en el cuerpo docente en general.

Atención a la violencia de género en espacios universitarios

En cuanto a la segunda categoría analítica, se generaron 9 códigos principales, de los que derivaron veinte citas. Tales códigos son desconocimiento de los protocolos de atención a la violencia de género; capacitación sobre género; atención a casos de violencia en redes sociales; decisiones de los estudiantes frente al caso de violencia en redes sociales; manifestaciones universitarias contra los ejercicios de poder; ejercicios de poder de docentes y autoridades universitarias; tendaderos del acoso; tendaderos digitales en Trabajo Social, y manifestaciones feministas. La primera relación que se puede establecer con respecto a los protocolos de atención a la violencia de género es que la mayoría de las y los participantes manifiestan cierto grado de desconocimiento sobre los mecanismos de denuncia y el protocolo de atención a casos de violencia de género con los que cuenta la IESP desde 2019. Ocho de las y los entrevistados coinciden con las siguientes declaraciones: “La verdad no estoy muy bien informada sobre esto. Creo que sí se debería difundir un poquito más” (MMAYOG22); “No las conozco” (MMYSRC21). Lo anterior se corrobora por lo que señala otra de las entrevistadas: “Nunca se nos ha dado a conocer como tal un protocolo. Cuando sucedió lo del grupo de WhatsApp, nos dijeron: ‘Hay un protocolo, pueden verlo en tal parte’. Es todo” (VMRYRS22). Solo dos de las entrevistadas afirman conocerlo. No obstante, una de ellas ignora los mecanismos para su utilización, mientras que la otra estudiante indica que conoce sus alcances, pero no confía en que se aplique: “Sé que hay protocolos [...]; sin embargo, siento que no se llevan a cabo al cien por ciento o incluso no hacen nada” (MMDPV21).

Empero, la mayoría de las estudiantes manifiestan conocer o haber asistido a cursos y talleres de perspectiva de género ofrecidos en la IESP, e incluso cursar una asignatura sobre el tema: “En el Departamento ha habido muchas conferencias, pláticas, seminarios que tocan ese tema” (VMAYBP21). Entre las declaraciones, se repite la afirmación de que las mujeres son las principales asistentes de este tipo de capacitaciones, mientras que los hombres indican no acudir si no se trata de actividades obligatorias: “He asistido a varios talleres de

violencia de género y siento que hay más mujeres que hombres” (MMJGSV40). En este sentido, esto sugiere que aún es poco el interés de los varones en educarse en este ámbito. De manera que, aunque es notorio el avance en la impartición de talleres, cursos y asignaturas relacionadas con los estudios de género, se evidencia, por un lado, que hace falta una mayor labor de difusión de los protocolos de atención y mecanismos de denuncia frente a casos relacionados con la violencia de género en la IESP, así como un énfasis en que reciban capacitación quienes estadísticamente ejercen mayor violencia. Y por el otro, se revela que la totalidad de las alumnas entrevistadas no confía en la capacidad de la institución para atender tales casos e impartir justicia.

Esta percepción de desconfianza tiene bases en la resolución de distintos casos de violencia de género a los que las estudiantes entrevistadas han estado expuestas. Entre ellos señalan casos en los que se denunció discriminación de género por parte de profesores hombres en las aulas, algunos referidos en el apartado previo de este estudio. A continuación, se ejemplifica con uno de los casos mencionados: “Pusimos un reporte porque queríamos que [...] nos cambiaran de maestro, pero ya había pasado el periodo de hacer los movimientos y no se pudo. [...] Todo el salón se dio de baja” (VMAYBP21). Como es posible apreciar, algunas alumnas que refieren ser víctimas de violencia también se ven obligadas a ceder su lugar en espacios de la IESP, como las aulas, por la falta de aplicación de los protocolos para resolver los casos. Esto afecta la calidad de vida de las estudiantes, ya que obstaculiza su acceso a la educación, al retardar sus tiempos de egreso, lo que deriva en la posibilidad de que se vean limitadas sus oportunidades profesionales y laborales.

Asimismo, la totalidad de participantes hizo referencia a la forma en la que se atendió el caso de violencia de género en medios digitales citado en el apartado anterior. Sobre este punto, las y los estudiantes indican que la primera instancia a la que se acudió fueron las docentes de área; sin embargo, conforme a sus narrativas, el caso fue minimizado por estos actores institucionales y se desestimaron sus intenciones de llevar a término el proceso de denuncia: “Como primera instancia se habló con las maestras del Departamento, pero [...] nunca actuaron bien ni estuvieron un poquito a favor de nosotras” (VMRYRS22). De manera análoga, otra de las participantes relata: “Mis maestras, cuando supieron de los alumnos que acosaban, los apoyaban” (MMDPV21). Las citas antes expuestas evidencian cómo en este caso se manifiesta la desigualdad de género en cuanto al trato que se otorga a las y los estudiantes de la IESP, al establecer

preferencias y consideraciones por los de género masculino. Esto también se cruza con lo que señala otra de las participantes al abundar en las dinámicas del Departamento de Trabajo Social: “como son muy pocos varones, siempre he sentido que se les da mayor prioridad o se les habla con más cariño que a nosotras” (VMRYRS22). En suma, se puede señalar que las estudiantes de Trabajo Social entrevistadas se enfrentan tanto a la desestimación de sus declaraciones y la desigualdad de género manifiesta en tratos preferenciales hacia los estudiantes masculinos, como la forma en la que se les disuade para llevar a término el proceso de denuncia formal por medio de los protocolos de atención a casos de violencia.

De manera similar, algunas participantes del estudio narran su experiencia al recurrir a las autoridades departamentales: “le dijimos al Departamento de Trabajo Social y no solucionó nada y las pruebas había” (MMFGCC21). Por su parte, otras entrevistadas afirman que tales autoridades atendieron a las implicadas: “se nos hacían preguntas respecto a la situación, cómo nos sentíamos y nos ofrecían apoyo psicológico” (MMELOS23); “Se contactó con los involucrados para ver ambas versiones, pero de ahí ya no supe qué procedimiento se le dio ni qué sanción tuvieron ellos” (VMAYBP21). Respecto a la actuación de las autoridades universitarias, la mayoría de las participantes manifiesta no haber obtenido un manejo adecuado del caso ni orientación sobre el protocolo para denunciar formalmente, razones por las cuales no pudieron llevar a término la denuncia formal. Conforme a dos entrevistadas, se ofreció una mediación para llegar a acuerdos internos como primer recurso, así como la atención psicológica de las involucradas. Aun así, tales acuerdos de resolución, por ser internos, asignan la responsabilidad de ejercer justicia a docentes y alumnas, pues conforme a otras declaraciones, las autoridades universitarias solicitaron a docentes y alumnas propuestas de sanciones “a modo”, como la reprobación en materias que estaban cursando, por mencionar uno de los ejemplos señalados por las entrevistadas. Asimismo, cabe mencionar que la mediación en casos de violencia de género es una violación a los derechos de las víctimas, conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia (Diario Oficial de la Federación [DOF] 2007). Aunado a lo anterior, las estudiantes identifican que la obstaculización de los procesos de denuncia tiene un componente de género, pero igualmente refieren a las relaciones de poder, ya que aluden a la reputación del personal docente, los años

laborando en la IESP, entre otros, como los factores por los cuales se les otorga mayor credibilidad a los denunciados.

Ahora bien, la experiencia de los dos participantes varones para acceder a un procedimiento administrativo de denuncia contrasta con la de las estudiantes mujeres, pues manifiestan haber contado con el apoyo institucional para resolver el caso:

Ellas querían que nos corrieran [...]. Ellas nunca acudieron a Derechos Universitarios, nunca levantaron una denuncia formal. Nosotros fuimos los que levantamos una denuncia [...] porque filtraron nuestras fotos, redes sociales, nuestros perfiles en Instagram en una página [...] donde nos acusaban de acosadores [...]. La universidad lo descartó, tenemos un documento [...] en donde nos excluyen totalmente de algún atentado [...] llevamos el proceso y quedamos bien y libres. (VHDJUD27)

En esta cita se constata cómo a las y los estudiantes de la IESP se les otorga un trato diferenciado con base en el género a la hora de aplicar los protocolos de actuación frente a la violencia. A diferencia de sus pares femeninas, en sus narrativas no hacen mención de que se haya minimizado su sentir frente a la denuncia de los estudiantes por recibir *doxing* por parte de profesores y autoridades universitarias. De igual forma, no manifiestan la existencia de algún tipo de obstaculización en su proceso de denuncia formal ni la propuesta de las autoridades universitarias de llegar a acuerdos internos, como en el caso de las estudiantes.

Solamente en uno de los casos referidos por una participante se mencionan las sanciones aplicadas después del proceso de denuncia contra profesores:

Se hizo un tendedero que fue muy conocido, estuvo en las redes sociales cómo los maestros hostigaban a los alumnos con acoso sexual. Y sí, llegó a las autoridades correspondientes y creo que a los maestros los cesaron de su cargo” (MMJGSV40).

No obstante, esta resolución satisfactoria tiene como característica el hecho de volverse mediático en los denominados “tendederos del acoso”, presenciales y virtuales. En este sentido, y dado que las mujeres entrevistadas ven obstaculizado su acceso a la justicia mediante los protocolos y mecanismos de denuncia

institucionales, estas formas alternativas de organización y denuncia mediática parecen resultar útiles para las mujeres de la IESP.

Sobre este último aspecto, la totalidad de las y los entrevistados señalan conocer agrupaciones y movimientos feministas en la IESP. Estos se conforman por mujeres estudiantes que se organizan para implementar mecanismos de denuncia alternativos hacia actos de violencia en la institución. Entre las formas de organización que más se mencionan están las marchas durante días conmemorativos y la colocación de “tendederos del acoso” de forma presencial y en redes sociales. Con respecto a la modalidad de los tendederos, una de las entrevistadas señala que ahora se prefieren los virtuales, debido a que los presenciales eran retirados en poco tiempo por la institución, lo cual atribuyen a una búsqueda por silenciar narrativas problemáticas o que ponen en duda el prestigio de la IESP. De esta forma, las estudiantes entrevistadas se han visto obligadas a generar sus propias estrategias, pues no consideran que las autoridades universitarias les brinden la atención pertinente a los casos expuestos. Aun así, como se evidenció en el caso de violencia de género ejercida por medios digitales, la IESP condena estas formas de organización, aludiendo a la presunción de inocencia y estableciendo sanciones para quienes denuncien por estos medios.

Discusión y conclusiones

Como es visible a lo largo de este análisis, los mecanismos de prevención de la violencia de género de la IESP sonoreense estudiada no fueron suficientes para atender las demandas de las alumnas entrevistadas. Esto se puede distinguir con claridad en las narrativas, en las cuales se evidencia la violencia de género manifiesta en acoso y hostigamiento sexual, así como en la reproducción de discursos con origen en roles y estereotipos de género, por parte de docentes, personal administrativo y de servicios, en mayor medida hacia alumnas y personas de la comunidad LGTBQ+. Así también, se identificó que las manifestaciones de violencia de género se encuentran comúnmente en relaciones desiguales, y que no solo se reproducen en los espacios físicos universitarios, sino que también se establecen vía digital. Por tanto, también se hablaría de la presencia de la violencia en línea o digital. En este esquema se observa una tendencia a la demostración de violencia de género en orden horizontal, entre

homólogos, y de manera vertical, entre figuras de distinta índole jerárquica de la institución: de profesores hombres y mujeres hacia alumnas, y del personal administrativo hacia alumnas.

En las declaraciones se observó que la violencia de género se ejerce en forma de discursos y actitudes misóginas y discriminatorias, así como por la ineficiencia de la aplicación de los protocolos correspondientes. Un aspecto en el que coinciden varias alumnas entrevistadas es que no hay suficiente difusión de los mecanismos de denuncia ni protocolos adecuados. En el caso en que un grupo de estudiantes hombres compartía contenido íntimo y de carácter sexual por un grupo de WhatsApp, las mujeres que denunciaron obtuvieron una respuesta que minimizaba lo sucedido y las disuadía de aplicar el procedimiento correspondiente para concluir con una denuncia formal, mientras que a la contraparte se le apoyó y defendió por medios institucionales. Esto a su vez guarda relación con lo comentado por Guadarrama Olivera (2019), Varela Guinot (2020b) y Briseño Maas y Bernabé Morales (2019), quienes señalan que, en la mayoría de las IES de México, aunque haya protocolos de actuación, el estudiantado no conoce los mecanismos de denuncia, o bien, se ven limitados por los miembros de la estructura institucional, problema que afecta tanto a universidades públicas como privadas a nivel nacional e internacional (Varela Guinot, 2020b).

En las entrevistas surgieron algunos temas interesantes, como el de que los hombres no dimensionan la violencia de género y presentan discursos victimistas frente a las denuncias en su contra. Esto concuerda con otros estudios en los cuales se destaca que los estudiantes universitarios tienden a relacionar el *maltrato* con violencia física, pasando por alto otras formas de violencia “más sutiles” por considerarlas normales (Expósito Cívico et al., 2022). Así también, se encontró que el alumnado no asocia la palabra “discriminación” como algo de lo que las mujeres pueden ser víctimas, sino más bien la vincula con personas con discapacidad, personas racializadas y con miembros de la comunidad LGBTQ+.

Sobre este punto se destaca la falta de sensibilidad hacia las personas trans. No obstante, se refleja una mayor inclusión por parte de las mujeres, quienes utilizan sus pronombres preferidos y les integran en sus grupos escolares y sociales. Por su parte, los hombres aún se dirigen a estas personas por el pronombre de nacimiento y ejercen violencia en los espacios públicos universitarios por medio de chiflidos, gritos y exclusión. También se evidencia falta de sensibili-

dad por parte del profesorado, quien muestra ignorancia con respecto al tema. Este desconocimiento es producto de la brecha generacional, que los lleva a reproducir discursos basados en roles y estereotipos de género.

Otros aspectos relevantes en los que coinciden la narrativa de las estudiantes entrevistadas son las implicaciones de ser estudiantes y profesionistas de Trabajo Social. Con base en sus discursos, se observa la presunción de que a las y los integrantes de este programa educativo, así como a quienes ejercen, se les demanda mayor sensibilidad social. Pese a ello, se aprecia que reproducen las mismas violencias que el resto de la comunidad estudiantil y de la sociedad. Los comentarios de las alumnas son muy importantes, pues se convierten en pieza clave para la reflexión de la propia elección de la muestra del presente estudio. También, llevan a pensar sobre la preparación académica del alumnado y el cumplimiento de las habilidades y actitudes de un profesionista de su área.

Lo anterior se refuerza con las narrativas de los estudiantes hombres, quienes afirman reproducir discursos misóginos, que, sin embargo, no asocian con violencia de género. Igualmente, las alumnas señalan que las profesoras desestiman o bloquean los mecanismos de denuncia. Aunado a esto, se localizan discursos machistas entre los profesores en los que menosprecian la formación académica y profesional de las mujeres, a pesar de los grandes avances que se han tenido en este aspecto a partir de los movimientos feministas del siglo XXI. Algunos autores sugieren sobre este aspecto la “necesidad de fortalecer la formación en género que permita asentar las bases de un Trabajo Social feminista” (Raya Diez y Montenegro Leza, 2021, p. 354), ya que permitirá una mejora en los profesionistas del Trabajo Social que no solo beneficiará a la comunidad universitaria, sino a toda la sociedad en general.

Como parte de la investigación, se obtuvo que los estudiantes varones de la IESP también son víctimas de hostigamiento sexual, derivado de relaciones de poder en donde inciden la edad o la jerarquía institucional. A propósito del tema, Peña Axt, Arias Lagos y Sáez Ardura (2022) señalan que en el espacio universitario se construyen y replican las masculinidades hegemónicas y las conductas machistas, por lo cual algunos hombres no se atreven a denunciar la violencia ejercida hacia ellos, ya que temen a represalias o burlas de sus pares. Asimismo, los datos recabados indican que la violencia de género se ejerce, en la mayoría de los casos, por los profesores hombres que aprovechan su posición de poder.

En esta misma línea, Álvarez Enríquez (2020) refiere que los hombres, especialmente los heterosexuales, se han sentido desplazados por las mujeres al tener que compartir los privilegios que creían exclusivos. La autora comenta que el campo ganado por los movimientos feministas en pro de mejoras para las alumnas ha afectado en sus subjetividades y en su concepción de virilidad, lo que ha despertado sentimientos negativos y violencia. Es de suponerse que esta condición se deriva de los roles que se les atribuyen tanto a hombres y mujeres como parte de un proceso de construcción social donde las relaciones de poder han privilegiado a los primeros (Expósito Cívico et al., 2022).

El acoso escolar y la discriminación son una realidad de la sociedad que también sucede en los espacios públicos universitarios, en entornos académicos virtuales y en redes sociales. Las manifestaciones de la violencia de género que tienen lugar en la institución han visto la forma de expandirse a otros contextos del ciberespacio. En la muestra analizada se encontró que existen deficiencias institucionales para dar resolución a casos de violencia de género, en específico, al caso de violencia digital expuesto, ya sea por no contar con las herramientas necesarias para apoyar a las víctimas o por desconocerlas.

Las medidas de prevención de la violencia y su atención en las IESP deben ofrecer a la comunidad estudiantil protección y seguridad. Esto se puede lograr mediante el respeto a la diversidad, aprovechando los mecanismos de transversalización de la perspectiva de género, como la implementación de materias, talleres y conferencias en las universidades. A partir de estas estrategias se puede dar una formación profesional mejor y más integral. Pese a todo lo anterior, las estudiantes coinciden en que las nuevas generaciones ya no se quedan calladas frente a los actos de discriminación y violencia de género, ya que cuentan con más información para identificar la violencia, en especial del tipo sexual, físico y verbal. De esta manera, la IESP debe buscar medir el impacto de sus acciones de transversalización de la perspectiva de género para determinar las causas por las cuales su población sigue replicando esta problemática en todos los niveles, aun después de contar con tantas herramientas para la sensibilización en esta materia.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Enríquez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 147-175. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>
- Briseño Maas, M. L., y Bernabé-Morales, T. É. (2019). Universidad pública y atención a la violencia de género. *Tequio*, 2(5), 15-22. <https://doi.org/10.53331/teq.v2i5.2580>
- Cerva Cerna, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157.
- Chan Pech, C. (2021). Visualización del acoso en tendedores universitarios: una construcción de paisajes lingüísticos. *PURIQ*, 3(4), 622-634. <https://doi.org/10.37073/puriq.3.4.229>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2007, 1 de febrero). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Última reforma publicada DOF 17-01-2024. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo17079.pdf>
- Expósito Cívico, I., Piedra Cristóbal, J. y Martos Sánchez, C. (2022). Creencias y actitudes del estudiantado de Trabajo Social en torno a la violencia de género: una investigación en la Universidad de Huelva. *Comunitania, Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 23, 9-20. <https://revistas.uned.es/index.php/comunitania/article/view/32768>
- Fuster Guillén, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010
- Garcés Estrada, C., Santos Pérez, A., y Castillo Collado, L. (2020). Universidad y violencia de género: experiencia en estudiantes universitarios de Trabajo Social en la región de Tarapacá. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 59-77. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000200059

- Gómez Cruz, B. M. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 18, 1-28. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640>
- Guadarrama Olivera, M. E. (2019). Violencia contra las mujeres en Instituciones de Educación Superior en México. *Tequío*, 2(5), 5-14. <https://doi.org/10.53331/teq.v2i5.0189>
- Hernández Camarena, K. B., Zayas Pérez, F., Cubillas Rodríguez, M. J., y Velarde Mendivil, A. T. (2021). Autoridad profesoral e implicaciones en la formación de estudiantes en la Universidad de Sonora. *Revista Vértice Universitario*, 89, 3-12. <https://doi.org/10.36792/rvu.vi89.26>
- Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2021. Principales resultados*. https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/transparencia/mociba2021_resultados.pdf
- Martín Moreno, E. (2020). Protocolos de atención a la violencia de género en las universidades públicas de México. ¿Un traje a la medida? *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 32(79), 69-94. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1044>
- Reyes, M., y Pogliaghi, L. (2022). La experiencia de la violencia entre las y los estudiantes de la UNAM (2018-2020). *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 30(62), 2-22. <https://doi.org/10.14507/epaa.30.6382>
- Morgade, G., Fainsod, P., Baez, J., y Grotz, E. (2018). De omisiones, márgenes y demandas. Las universidades y su papel cardinal en la educación sexual con enfoque de género. En P. Rojo y V. Jardón (Comps.), *Los enfoques de género en las universidades* (pp. 68-95). Montevideo: AUGM.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres). (2024, mayo). *Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y*

las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/signs-of-abuse>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021, 8 de marzo). Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? UNESCO; IESALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183>

Peña Axt, J. C., Arias Lagos, L., y Sáez Ardura, F. (2022). Masculinidades tradicionales en las universidades chilenas. Manifestaciones y afirmaciones en contextos y espacios académicos. *Géneros. Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 11(2), 172-199. <https://doi.org/10.17583/generos.8569>

Ponce Alencastro, J. A., Pico Macías, M. E., Ormazza Cevallos, M. G., y Mendoza Vélez, O. V. (2022). Violencia de género en universidades ecuatorianas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(especial 8), 1329-1345. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/39213/44041>

Raya Díez, E., Montenegro Leza, S. (2021). Perspectiva de género y Trabajo Social: actuaciones de grado y posgrado en las universidades del G-9. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 343-357. <https://doi.org/10.5209/infe.72337>

Rodríguez Otero, L. M. y Cerros Rodríguez, E. (2022). El *sexting* como vía de materialización de la violencia: prácticas y consecuencias en alumnado universitario de Nuevo León y Jalisco. *Revista Criminología*, 63(3), 203-214. <https://doi.org/10.47741/17943108.305>

Sánchez Díaz, M. F. (2022). Avances y retos en la prevención y erradicación de la violencia digital contra las mujeres en México. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 16(2), 103-122. <https://doi.org/10.20318/reib.2022.7392>

Sandoval Zamorano, C. y Jiménez Pelcastre, A. (2022). El enfoque feminista de las emociones para el estudio de los espacios de miedo en las universidades. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(56), 72-105. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362022000200072

Universidad de Sonora. (2019). Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género de la Universidad de So-

- nora. *Gaceta Unison*, edición especial, 1-51. https://www.unison.mx/wp-content/uploads/2018/08/Protocolo-para-la-prevenci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-de-casos-de-violencia-de-g%C3%A9nero_Nov-2019.pdf
- Universidad de Sonora. (2023). *Segundo informe anual 2022-2023*. Rectoría de la Universidad de Sonora. <https://planeacion.unison.mx/informes/informe2022-2023.pdf>
- Varela Garay, R. M., Gálvez Pichardo, A., Callejas Gerónimo, J. E. , y Musitu Ochoa, G. (2018). Ciberacoso, uso problemático de redes sociales virtuales e ideación suicida en adolescentes. En S. González Fernández (Ed.), *La violencia en la realidad digital. Presencia y difusión en las redes sociales y dispositivos móviles* (pp. 13-31). Sevilla: Egregius.
- Varela Guinot, H. (2020a). Las universidades frente a la violencia de género: el alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 49-80. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182020000100049&script=sci_abstract
- Varela Guinot, H. (2020b). Las universidades frente a la violencia de género: el caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6(e556), 1-38. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>
- Vázquez Laba, V., Pagnone, M., y Solís, L. (2022). Tipología de violencia de género para el sistema universitario argentino. *Millcayac*, 9(16), 152-172. <https://doi.org/10.48162/rev.33.031>
- Vázquez Ramos, A., López González, G. y Torres Sandoval, I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 51(2), 299-326. <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382>
- Vestfrid, P. y Martin, M. V. (2021). Violencias digitales: experiencia de enseñanza a estudiantes universitarios. *XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*. <https://www.academica.org/000-074/653>

Zabalgoitia Herrera, M. (2022). Retóricas del meme masculinista. Universidad digital y antifeminismo en tiempos de pandemia. *Mitologías Hoy*, 25, 68-90. <https://doi.org/10.5565/rev/mitologias.834>